

|                                                                                                                  |                                         |  |                     |    |           |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--|---------------------|----|-----------|--|
| <br>Alcaldía Municipal de Soacha | ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA            |  | Código              |    | GJ-FR-017 |  |
|                                                                                                                  |                                         |  | Versión             |    | 2         |  |
|                                                                                                                  | AVISO CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN |  | Fecha de Aprobación |    |           |  |
|                                                                                                                  |                                         |  | 03                  | 01 | 2023      |  |

PROCESO No. SASI-021-2026

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 80 DE 1993 Y EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS QUE EL MUNICIPIO DE SOACHA – SECRETARÍA GENERAL, INICIARÁ EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD.

Municipio de Soacha – Secretaría General. Calle 13 No. 7-30, Soacha Cundinamarca.

2. LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Secretaría General del Municipio de Soacha adelantará el presente proceso contractual en la plataforma SECOP II, motivo por el cual no se aceptarán ofertas ni comunicaciones por fuera del sistema. Sin embargo, en caso de indisponibilidad del SECOP II el oferente podrá remitir información o comunicaciones al correo electrónico [secgeneral@alcaldiasoacha.gov.co](mailto:secgeneral@alcaldiasoacha.gov.co).

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR.

“SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE SOACHA.”

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA**, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, 2022 de 2020 y 2069 de 2020 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles y Comerciales, y demás, normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación, así como guías, manuales y circulares de la Agencia Colombia Compra Eficiente.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

Plazo de ejecución del contrato será **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR RECURSOS**. Dicho término será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual deberá ser firmada entre el Supervisor y el Contratista máximo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato.

El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. El término adicional al de ejecución, será solo con fines de liquidación del contrato, en caso de que haya lugar a ello.

6. FECHA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN OFERTA: La presentación de las ofertas se realizará a través de la plataforma SECOP II, se efectuará en el día y hora señalada en el cronograma de la plataforma.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

|                                                                                                                  |                                         |  |                     |  |           |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--|---------------------|--|-----------|--|
| <br>Alcaldía Municipal de Soacha | ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA            |  | Código              |  | GJ-FR-017 |  |
|                                                                                                                  |                                         |  | Versión             |  | 2         |  |
|                                                                                                                  | AVISO CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN |  | Fecha de Aprobación |  |           |  |
|                                                                                                                  |                                         |  | 03                  |  | 01        |  |

**EL VALOR ESTIMADO:** Para la presente contratación el valor estimado es de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$294.000.000) M/CTE, MONTO AGOTABLE**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a los que haya lugar, con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

- SECRETARÍA GENERAL:** No. **2222** del 20 de febrero de 2026 por valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000)**, afectando el rubro 0104-2.1.2.02.01.003.3212897-2, Gastos-Funcionamiento, papeles especiales para impresión n.c.p., Recurso Propio Libre Destinación – Ordinario.
- SECRETARÍA DE SALUD:** No. **4237** del 07 de mayo de 2026 por valor de **SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000)**, afectando el rubro 0111-2.3.19.05.049.15.2.3.2.02.02.003.3212897.19.05.57-98, Gastos-Inversión, Otros gastos en salud Meta 15 Implementación del modelo de atención \$70.000.000,00 en salud – Papeles especiales para impresión n.c.p, Recurso Propio Libre Destinación – Ordinario.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN:** No. **4363** del 14 de mayo de 2026 por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000)**, afectando el rubro 0110-2.3.22.01.071.24.2.3.2.02.02.006.62550-98, Gastos-Inversión, Comercio al por menor de productos diversos de consumo, prestados \$30.000.000,00 a comisión o contrata, Recurso Propio Libre Destinación – Ordinario.
- SECRETARÍA DE MOVILIDAD:** No. **4447** del 27 de mayo de 2026 por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000)**, afectando el rubro 0112-2.3.24.01.052.03.2.3.2.02.02.006.62151-55, Gastos-Inversión, Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería, en establecimientos no especializados, Recursos de la Nación – destinación Específica – SGP GENERAL – LIBRE INVERSIÓN.
- SECRETARÍA DE HACIENDA:** No. **6276** del 11 de agosto de 2026 por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000)**, afectando el rubro 0107-2.1.2.02.01.003.3212897-2, Gastos-Funcionamiento, Papeles especiales para impresión, Recurso Propio Libre Destinación – Ordinario.

8. LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADA CON ACUERDO COMERCIAL.

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacionales o Tratado de Libre Comercio de acuerdo a los valores a partir de los cuales se aplican, así:

| ACUERDO COMERCIAL    |                                      | ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA    | PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL | EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN | PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL |
|----------------------|--------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| ALIANZA DEL PACIFICO | CHILE<br>MEXICO<br>PERU              | SI, ÚNICAMENTE PERÚ Y CHILE | NO                                                                              | NO                                             | NO                                                     |
| CANADÁ               |                                      | N/A                         | N/A                                                                             | N/A                                            | N/A                                                    |
| PERÚ                 |                                      | N/A                         | N/A                                                                             | N/A                                            | N/A                                                    |
| CHILE                |                                      | SI                          | NO                                                                              | NO                                             | NO                                                     |
| COREA                |                                      | N/A                         | N/A                                                                             | N/A                                            | N/A                                                    |
| COSTA RICA           |                                      | SI                          | NO                                                                              | NO                                             | NO                                                     |
| ESTADOS UNIDOS AELC  |                                      | SI                          | NO                                                                              | NO                                             | NO                                                     |
| MÉXICO               |                                      | N/A                         | N/A                                                                             | N/A                                            | N/A                                                    |
| TRIANGULO NORTE      | EL SALVADOR<br>GUATEMALA<br>HONDURAS | SI, ÚNICAMENTE GUATEMALA    | NO                                                                              | NO                                             | SI                                                     |
| UNIÓN EUROPEA        |                                      | SI                          | NO                                                                              | NO                                             | NO                                                     |
| COMUNIDAD ANDINA     |                                      | SI                          | NO                                                                              | NO                                             | SI                                                     |

|                                                                                                                   |                                         |  |                     |    |           |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--|---------------------|----|-----------|--|
| <br>Alcaldía Municipal de Soacha | ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA            |  | Código              |    | GJ-FR-017 |  |
|                                                                                                                   |                                         |  | Versión             |    | 2         |  |
|                                                                                                                   | AVISO CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN |  | Fecha de Aprobación |    |           |  |
|                                                                                                                   |                                         |  | 03                  | 01 | 2023      |  |

Es importante señalar que en caso tal de que el proceso sea limitado a Mipymes, resultará aplicable la excepción 14 contemplada en el Anexo No. 4 del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CCE-EICP-MA-03.

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

El presente proceso de selección será susceptible de ser limitado a Mipymes, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado se encuentra dentro del umbral previsto para la procedencia de dicha limitación. En consecuencia, los interesados que pretendan solicitar la limitación del proceso a Mipymes deberán aportar, dentro del término previsto en el cronograma del proceso, los documentos que acrediten dicha condición conforme a la normativa aplicable.

Para tal efecto, deberán presentar, según corresponda, registro mercantil, certificado de existencia y representación legal, certificación suscrita por el representante legal y contador público o revisor fiscal cuando aplique, o Registro Único de Proponentes —RUP— vigente y en firme, siempre que en este pueda verificarse la condición de Mipyme. La acreditación de la condición de Mipyme deberá cumplir con los rangos de clasificación empresarial establecidos en la Ley 590 de 2000, el Decreto 1074 de 2015, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

Parágrafo: En caso de cumplirse los requisitos normativos para limitar la convocatoria a Mipymes, la Entidad procederá a realizar la respectiva limitación en la etapa pertinente del proceso.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES (Especificados en los estudios previos):

- Carta de presentación de la propuesta.
- Compromiso anti corrupción.
- Declaración de inhabilidades.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
- Acta de autorización de la junta de socios o asamblea de accionistas.
- Documento constitutivo del Consorcio o Unión Temporal.
- Garantía de seriedad de la oferta.
- Certificado del registro único de proponentes – RUP.
- Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un representante.
- Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.
- Certificados de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.
- Verificación del sistema de información de registro de sanciones y causas de inhabilidad (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación.
- Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional.
- Verificación del registro nacional de medidas correctivas de la Policía Nacional.
- El Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM
- Registro Único Tributario (RUT).
- Certificación pago de las obligaciones con el sistema de Seguridad Social Integral.
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL (Especificados en los estudios previos):

Para el presente proceso de contratación se exponen a continuación los indicadores válidos y habilitantes para la oferta correspondiente al objeto contractual: **SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA**

|                                                                                                                  |                                         |  |                     |  |           |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--|---------------------|--|-----------|--|
| <br>Alcaldía Municipal de Soacha | ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA            |  | Código              |  | GJ-FR-017 |  |
|                                                                                                                  |                                         |  | Versión             |  | 2         |  |
|                                                                                                                  | AVISO CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN |  | Fecha de Aprobación |  |           |  |
|                                                                                                                  |                                         |  | 03                  |  | 01        |  |

LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE SOACHA, proceso que cuenta con un presupuesto equivalente a la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$294.000.000) M/CTE, MONTO AGOTABLE y son:

CAPACIDAD FINANCIERA: (Contenidos en el Decreto 1082 de 2015)

| CAPACIDAD FINANCIERA          | UNID. MEDIDA |       | INDICADOR |
|-------------------------------|--------------|-------|-----------|
| INDICE DE LIQUIDEZ            | VECES        | > ó = | 2,5 ✓     |
| INDICE DE ENDEUDAMIENTO       | %            | < ó = | 56,0% ✓   |
| RAZON DE COBERTURA DE INTERES | VECES        | > ó = | 6,0 ✓     |

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: (Contenidos en el Decreto 1082 de 2015)

| CAPACIDAD ORGANIZACIONAL    | UNID. MEDIDA |       | INDICADOR |
|-----------------------------|--------------|-------|-----------|
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | %            | > ó = | 15,0% ✓   |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO     | %            | > ó = | 7,0% ✓    |

Nota: Para los oferentes plurales (UNIONES TEMPORALES Y/O CONSORCIOS) que se presenten a la Oferta, el procedimiento de evaluación será la ponderación de los componentes de cada uno de los integrantes, respecto al Indicador de cobertura de intereses, en caso que el proponente no posea Gastos por Intereses, el resultado de la evaluación del anterior indicador será CUMPLE.

Lo anterior, se basa en el estudio de indicadores realizados al sector de acuerdo con los requisitos habilitantes establecidos en el Manual de Colombia Compra Eficiente, para lo cual se anexa el estudio de mercado. De otra parte, es importante precisar que para la validación de los anteriores indicadores se requiere del REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (R.U.P) vigente.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES (Especificados en los estudios previos):

- ✓ El proponente deberá manifestar que cumplirá con todas las especificaciones técnicas, requerimientos mínimos obligatorios, servicios adicionales y demás numerales contenidos en este capítulo, acreditando en su propuesta cada uno de los requisitos establecidos.
- ✓ FICHA TÉCNICA: El proponente deberá presentar ficha técnica de los bienes a entregar, suscrita por el representante legal y desarrollada de manera específica y detallada con imagen de cada bien de acuerdo a la marca ofertada, indicando en cada ítem las marcas ofrecidas. En todo caso debe cumplir con lo que solicita la Entidad para cada ítem, medida, características, adicionalmente de enunciar la marca del bien, la cual deberá ser reconocida en el mercado que cumpla con la descripción para cada producto.

Nota1: Entiéndase por marca reconocida en el mercado por aquel producto o servicio, que un nombre en específico venga a la mente de cada consumidor, adicionalmente el bien o servicio debe estar posicionado en el mercado.

Nota2: Para tal efecto, deberá diligenciar y suscribir el FORMATO No. 5 – Cumplimiento de Especificaciones Técnicas y Ficha Técnica Individual, en el cual manifestará el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas e identificará, para cada ítem ofertado, excepto el ítem No. 5 que se encuentra excluido, la información del bien ofrecido, indicando como mínimo: marca ofertada, referencia o modelo cuando aplique, fabricante, imagen o fotografía del bien, tipo de soporte técnico, folio o página del soporte, enlace web del fabricante cuando aplique y observaciones.

Nota3: El proponente no podrá modificar, suprimir, condicionar o alterar los ítems, productos, unidades de medida, especificaciones técnicas mínimas, alcance del suministro o condiciones establecidas por la Entidad en los anexos técnicos. Únicamente podrá diligenciar los campos previstos en el Formato No. 5 - Cumplimiento de Especificaciones Técnicas y Ficha Técnica Individual, para la identificación de los bienes ofertados.

PARÁGRAFO. Adicionalmente, el proponente deberá aportar los soportes técnicos que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas para los bienes ofertados, debidamente identificados por ítem. Para tal efecto, podrá allegar ficha técnica, catálogo, brochure, imagen del producto, certificación, enlace

|                                                                                                                   |                                         |  |                     |    |           |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--|---------------------|----|-----------|--|
| <br>Alcaldía Municipal de Soacha | ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA            |  | Código              |    | GJ-FR-017 |  |
|                                                                                                                   |                                         |  | Versión             |    | 2         |  |
|                                                                                                                   | AVISO CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN |  | Fecha de Aprobación |    |           |  |
|                                                                                                                   |                                         |  | 03                  | 01 | 2023      |  |

web, captura de pantalla o cualquier otro documento equivalente que permita verificar las características del bien ofrecido.

**CLASIFICADOR DE BIENES Y/O SERVICIOS – UNSPSC (Decreto 1082 de 2015):**

El proponente deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes —RUP— y acreditar inscripción en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas —UNSPSC— en **uno o varios** de los códigos relacionados a continuación, siempre que guarden relación con el objeto contractual.

**CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC):**

| Clasificación UNSPSC | Segmento                                                        | Familia                            | Clase                                       | Producto |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------|----------|
| 44111800             | Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros                    | Accesorios de Oficina y escritorio | Suministro de dibujo                        | N/A      |
| 44111900             | Equipos de oficina, accesorios y suministros                    | Suministro de oficina              | Repuestos de tinta y minas de lápices       | N/A      |
| 44121600             | Equipos de oficina, accesorios y suministros                    | Suministro de oficina              | Suministros de escritorio                   | N/A      |
| 44121700             | Equipos de oficina, accesorios y suministros                    | Suministro de oficina              | Instrumentos de escritura                   | N/A      |
| 44121800             | Equipos de oficina, accesorios y suministros                    | Suministro de oficina              | Medios de corrección                        | N/A      |
| 44122000             | Equipos de oficina, accesorios y suministros                    | Suministro de oficina              | Carpetas de archivo, carpetas y separadores | N/A      |
| 44122100             | Equipos de oficina, accesorios y suministros                    | Suministro de oficina              | Suministros de Sujeción                     | N/A      |
| 44111500             | Accesorios de oficina y escritorio                              | Productos de papel                 | Papel de imprenta y papel de escribir       | N/A      |
| 27112300             | Herramientas y Maquinaria general                               | Herramientas de mano               | Herramientas de marcar                      | N/A      |
| 55121600             | Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios | Etiquetado y accesorios            | Etiquetas                                   | N/A      |
| 14111500             | Materiales y productos de papel                                 | Productos de papel                 | Papel de escribir                           | N/A      |
| 14111800             | Materiales y productos de papel                                 | Productos de papel                 | Papeles de uso comercial                    | N/A      |
| 31201500             | Componentes y suministros de manufactura                        | Adhesivos y selladores             | Cinta adhesiva                              | N/A      |

**11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.**

N/A

**12. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

El cronograma del proceso es el establecido en la plataforma del SECOP II.

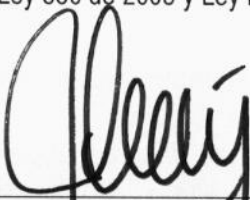
No obstante, las etapas y fechas indicadas en la plataforma podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el pliego de condiciones o por decisión de la Secretaría General de Soacha, caso en el cual se informará oportunamente, mediante adenda que se publicará en el Portal Colombia Compra Eficiente, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.**

Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en la plataforma de SECOP II, [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

|                                                                                                                  |                                         |  |                     |  |           |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--|---------------------|--|-----------|--|
| <br>Alcaldía Municipal de Soacha | ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA            |  | Código              |  | GJ-FR-017 |  |
|                                                                                                                  |                                         |  | Versión             |  | 2         |  |
|                                                                                                                  | AVISO CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN |  | Fecha de Aprobación |  |           |  |
|                                                                                                                  |                                         |  | 03                  |  | 01        |  |

14. **VEEDURÍAS CIUDADANAS:** Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003 y Ley Estatutaria 1757 de 2015.

  
CARLOS ANDRÉS TOBÓN ESCOBAR  
SECRETARIO GENERAL

Proyectó Aspectos Jurídicos: Laura Alejandra Roa Contreras – Abogada Especializada - Secretaría General   
Aprobó: Wbeymar Julián Prada Leal – Director de Recursos Físicos y Gestión Documental 